



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

#### 1. CIENCIAS ECONÓMICAS: PROPUESTA PARA CONFERIR LA DISTINCIÓN DE HONORIS CAUSA AL EMBAJADOR DE JAPÓN SADAYUKI TSUCHIYA

##### OFICIO N° 195-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 26 de agosto de 2020

Que, con Proveído N° 004614-20250-UTD-SG/UNMSM de 20.08.2020, mesa de parte de Secretaria General, remite la Resolución Decanal N° 000268-2020-D-FCE/UNMSM de 16.08.2020 de la Facultad de Ciencias Económicas, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 07 de agosto del 2020, el cual resuelve:

1. *Proponer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos conferir la distinción del Grado de Doctor Honoris Causa al Excelentísimo señor Embajador de Japón **SADAYUKI TSUCHIYA**, por su valiosa contribución al desarrollo del conocimiento científico y cultural.*

Es preciso, señalar que el Art. 149° del Estatuto Universitario, establece lo siguiente: **“Los docentes honorarios o doctores Honoris Causa son profesores, nacionales o extranjeros, que no pertenecen a la universidad y que se les incorpora bajo esta distinción por sus relevantes méritos académicos, científicos, culturales, tecnológicos, de ámbito nacional o internacional, o por haber contribuido al desarrollo de la universidad. Esta distinción es conferida por el Consejo Universitario a propuesta del Rector o del Consejo de Facultad”.**

Que, mediante el Oficio N°- 001-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU-UNMSM, se remite el expediente de referencia al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a fin de que emita opinión previa.

Que, a través del Oficio N° 0584-2020-VRAP-UNMSM del 25.08.2020, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, remite el Informe N° 60-OGGDDEG-VRAP-2020, la Oficina de Gestión de Vinculación y Certificación de Egresado, el cual emite opinión favorable y señala que se continúe con el trámite correspondiente

Estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000268-2020-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Expediente: F1220-20200000038**